



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° **039/06**

02 MAR 2006

Salta,
Expte. N° 12.573/2.005.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 656/95 que fija los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, remiten la nómina de docentes que integrarán las Comisiones que tendrán a su cargo la evaluación de los aspirantes a ingresar a las carreras de la Facultad en el presente Período Lectivo, bajo el sistema AM 25.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 01/06 del 21-02-06.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/06 del 21-02-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición, Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25), de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ENFERMERÍA

TITULARES: Lic. Dora del Carmen BERTA
Lic. Catalina FARFAN
Prof. María Beatriz LAZAROVICH

SUPLENTES: Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
Lic. Amalia MOI de SEGAL
Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

CARRERA DE NUTRICION

TITULARES: Lic. Graciela CABIANCA de SKAF
Lic. Casilda Antonieta RADA
Lic. Lelia Elisa GONZALEZ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº

039/06

02 MAR 2006

Salta,

Expte. Nº 12.573/2.005.

SUPLENTE: Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ
Lic. María Alejandra CASERMEIRO
Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 2º.- Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el 28-02-06, según lo previsto en el Calendario Académico (Resolución CD Nº 463/05).

ARTICULO 3º.- La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM 25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

Evaluación de antecedentes.

Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Evaluación escrita.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes miembros de las comisiones y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Marta Julia Jimenez
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud